Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0349-OF

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

Asunto: Dictamen Favorable - Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos / Instituto Nacional de Estadística y Censos - Oficio Nro. MMDH-DPISPPP-2025-0018-O

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Ministra de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. MMDH-DPISPPP-2025-0018-O, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2025, con el objeto de incluir y transferir recursos a favor del proyecto *"PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ACCESO AL EMPLEO A MUJERES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"* con Cup 50610000.0000.387285 en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Censos en calidad de co-ejecutor; por un monto total de USD 530.021,70 a ser financiado, conforme a lo señalado en el Oficio Nro. MEF-SP-2025-0527-O, de 29 de abril de 2025.

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

La solicitud tiene como finalidad la implementación de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+, con el propósito de contar con información actualizada de la población para la creación política pública.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio Nro. MEF-SP-2025-0527-O, de 29 de abril de 2025 señala: *"Realizado el análisis técnico correspondiente, esta Subsecretaría emite disponibilidad presupuestaria por USD. 530.021,70, con el propósito de que el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos pueda gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la transferencia de recursos presupuestarios y la inclusión en el Plan Anual de Inversiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para la co-ejecución del proyecto "Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad" con CUP No. 50610000.0000.387285 (…)"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, considerando que el proyecto antes mencionado cuenta con Dictamen de actualización de prioridad emitido mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0094-O, de 03 de abril de 2025; la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria inclusión y transferencia de recursos condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base a la revisión y aprobación del Informe Técnico No. DPI-IT-0125-2025 (anexo No. 7), de 07 de mayo de 2025, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0349-OF

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

Modificación Presupuestaria (USD)

CUP	Programa y/o Proyecto	Entidad	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-SIGEF al 07-05-2025	Disminución	Aumento	Total
50610000.0000.387285	PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ACCESO AL EMPLEO A MUJERES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	202 Préstamos Externos	2.891.498,81	530.021,70	-	2.361.477,11
		Instituto Nacional de Estadística y Censos	202 Préstamos Externos	-	-	530.021,70	530.021,70
Total				2.891.498,81	530.021,70	530.021,70	2.891.498,81

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 40 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Alejandro Gallegos Garzón
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, SUBROGANTE

Referencias:
- SNP-SGP-SPN-2025-0290-E

Anexos:
- 1._mmdh-dpisppp-2025-0018-o.pdf
- 2._anexo_9_encv_lgbti+-signed-signed-signed-1-signed-signed09004030017465602 93.pdf
- 3._mef-sp-2025-0527-o_disponibilidad_mef.pdf
- 4._convenio_inec-mmdh_final-signed.pdf
- 5._dictamen_de_prioridad_por_alineación_al_nuevo_pnd0628835001746560294.pdf
- 6._anexo_2_cronograma_reprogramado_27012025_ultimo0945169001746560294.xls
- 7._informe_dpi-it-0125-2025

Copia:
Señora Licenciada
Arianna Maria Tanca Macchiavello
Ministra de la Mujer y Derechos Humanos
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Gary Daniel Coronel Ávila

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0349-OF

Quito, D.M., 07 de mayo de 2025

Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Subsecretaria de Presupuesto, Encargada
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Eduardo Iván Culquicóndor Maza
Director Nacional de Egresos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Lorena Alexandra Calero Larrea
Directora de Planificacion Inversion y Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, Subrogante
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Sociólogo
Christian Roberto Landeta Centeno
Subsecretario de Diversidades
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Psicólogo
Johnny Cecilio Varela Cedeño
Director de Promocion y Monitoreo Para la Prevencion de Violencia Hacia la Poblacion Lgbti+
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Licenciado
Daniel Alexander García Guevara
Subsecretario General de Planificación, Subrogante

Señor Economista
Cristian Geovanny Mendoza Chicaiza
Director de Planificación de la Inversión

sm/cm

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ALEJANDRO GALLEGOS GARZON
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux